

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: Boglione Teresita s/ Sucesorio (Herencia Vacante) Expte. Nº 1.270 año 2003, que la Martillera Pública Marcela F. Tesari de Montijano, Matrícula Nº 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 26 de Octubre de 2.010 a las 18 horas , o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, a realizarse en el Anexo del Colegio de Martilleros , sito en calle 9 de Julio Nº 14 26, un inmueble ubicado en calle: Llerena Nº 1441 (fs.57), de esta ciudad de Santa Fe.- Se describe su título: fs. 99 vto.“... bajo el Régimen de Propiedad horizontal, Ley Nacional Nº 13.512, Ley Provincial Nº 4.194, y conforme al Plano Registrado bajo el Nº 73.365, en el Departamento Topográfico de la dirección general de Catastro , en plena propiedad y dominio la Unidad U1- planta 00-parcela 01, con entrada exclusiva por el Nº 1.441, de la calle Llerena; está compuesta de porch, living, cocina- comedor, baño, dos dormitorios , galería, patio, aire y luz, estos dos últimos bienes comunes de uso exclusivo de la Unidad . Tiene una superficie de propiedad exclusiva: ambientes: 71,10 m2., anexos: galería: 13,84m2, total: 84,94m2; bien común: de uso exclusivo: 42,72m2. de uso común : muros, columnas y superficie cubierta: 6,24m2. total bienes comunes de uso común: 6,24m2. superficie cubierta: 91,18m2. total 133,90m2. Porcentaje sobre el valor de 54%. La misma proporción indivisa sobre las cosas y bienes comunes que se especifican en el respectivo reglamento de copropiedad y administración , y sobre el terreno en el que se encuentra asentado el edificio en conjunto, a saber: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada al Norte de esta ciudad de Santa Fe, sobre calle Llerena, entre la Av. General Paz y calle Mitre; designada como lote Nº 7 de la Manzana Nro.5 en el plano de mensura y subdivisi'ón inscripto bajo el Nro. 67, en la Direccion de obras Publicas seccion topografia y catastro de la Municipalidad de Santa Fe, compuesto de 9, 2210m de frente al Norte, empezando a contar a partir de los 47m 835,10 mil'ímetros hacia el Oeste de la esquina sud-oeste formada por la interseccion de la Av. General Paz y calle Llerena, con un contrafrente al Sud de 9m 5.683 diez milímetros, por 37m 4.286 diez milímetros en su costado Este, y 34m 1.613 diez milímetros en su costado Oeste con una superficie total de 322m2 , 2.440cm2, y linda al Norte con calle Llerena, al Sud, con el lote 15, al Este con los lotes 8 y 14, y al Oeste , con el lote 6, todos de la misma manzana. De acuerdo al plano de mensura y division bajo el Regimen de propiedad horizontal que fuera confeccionado por el Ingeniero Arturo C. Borruat y se inscribio bajo el Nro. 73.365, dicho inmueble se determina como poligono ABCDA . de la manzana nro. 5.814 de esta ciudad de Santa Fe, sobre calle Llerena (nro.117) , entre la Av. General Paz (nro.40) y la calle Mitre (Nro. 32) a los 46 m. 9 cm. Hacia el Oeste de la primer entrecalle, y mide 9m 3cm de frente al Norte, linea AB, 9,57m de contrafrente al Sud, linea DC, 37,59m de fondo en su lado Este, linea CD, y 34,30m en su lado Oeste, linea DA, encerrando una superficie total de 324 m 2.100 cm2, y linda al Norte con calle Llerena , al Sud con propiedad de Urbano Portillo, al Este con propiedad de Antonio Campuzano, y al Oeste con propiedad de Mario Maxino Carlos.-El dominio en el Registro General se inscribió en la seccion Propiedad Horizontal, bajo el Nº 15.313 , Fº247 , Tº 108 impar, del Departamento La Capital.-Por lo que sale a la venta con la base del avalúo fiscal \$16.600,70 (fs.138), en

caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% , \$ 12.450,52 y de persistir la falta de oferentes, saldrá sin base y al mejor postor.-; Plano N° 73.365 (Fs.132);.-Informa el Registro General: (Fs.153) que No registran hipotecas ni Medidas Cautelares. Fecha 10/08/2010.-Deudas tributarias: a) A.P.I., (fs.145) Partida Inmobiliaria N°: 10-11-04-116685/ 0002-8, registra deuda al 14/05/2010 de \$ 1.080,30.-; b) Municipalidad de Santa Fe: Padr'on Nro. 101.412, fs. 119, informe de deudas N° 1041546, al 31/03/2010, de \$ 442,30; fs. 120, informe de deudas N° 1041548, al 31/03/2010, de \$ 97,70; c) Aguas Provinciales: (Fs. 141), adeuda al 12/04/2010, \$ 2.040,40;d) Aguas Santafesinas: fs.124, registra deuda al 15/03/2010, de \$ 1.187,35; Se constató: (Fs.109), fecha 19 de marzo de 2010, me constituí en el domicilio indicado de calle Llerena 1441, ...me permite el ingreso a la vivienda la que se encuentra en regular estado de uso y conservación, manifestándome que la habita ...junto a su pareja... y su hija... El mismo consta de las siguientes dependencias que a continuación paso a detallar porch al frente, living ubicado a continuación , dos dormitorios(uno al frente del inmueble y otro aconticuacion del mismo) un bajo con paredes revestidas de cerámica y accesorios completos, una cocina y comedor, un pequeño patio de luz ubicado al este del comedor, un patio al fondo con galería abierta donde hay levantado un asador. Los techos d toda la casa son de chapa de cinc, cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas , pisos de granito y consta de aberturas de chapa y madera. Cuenta con los servicios de luz eléctrica , cloacas, gas envasado, pasa la conexión por la vereda pero no esta conectado, instalación de agua caliente. Se halla ubicado entre las calles Lavalle y Mitre en el denominado Barrio Sargento Cabral, a una cuadra de Av. Gral. Paz , arteria de importante circulación vehicular como de varias empresas de colectivos de transporte urbano de pasajeros. En la zona existen diversas escuelas públicas y privadas. Constatación fecha 06 de octubre de 2010, habiendo concurrido al domicilio denunciado en autos , en varias oportunidades y en distintos horarios hábiles, sin haber sido atendido por persona alguna de la casa, no obstante haber podido observar desde la calle que aparentemente el inmueble estaba desocupado, no se observan bienes muebles. Vecinos del lugar informan que hace un tiempo no ven a la pareja que vivía en el lugar, no aportando otros datos por desconocerlos.-Condiciones:" Santa Fe,30.08.2010.....Hágase saber que los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, sino hubiere remanente, debiendo conformarse con las constancias obrantes en autos. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate.... Notifíquese.- Fdo. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria)- Dr. Claudio Bermudez(Juez).-Informes: en Secretaría del juzgado 4ta. Nominación y/o a la Martillera al Tel.4552094 ó 156 142079.- Mail: marcelatmontijano@hotmail.com .-Santa Fe,13 de octubre de 2.010.- Fdo.Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). -

S/C 115373 Oct. 18 Oct. 20
